

ASUNTO: NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE ACCESO A LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE LAS CUENTAS DE DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES JUDICIALES.

Con objeto de implantar en la aplicación de gestión de las Cuentas de Depósitos y Consignaciones Judiciales medidas de seguridad alineadas con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), regulado por el Real Decreto 3/2010 de 8 de enero, el próximo 19 de julio se implementará en dicha aplicación la posibilidad de poner en funcionamiento un paquete de medidas conducentes al fortalecimiento de la política de contraseñas de los usuarios de la misma.

No obstante, como consecuencia de la coincidencia de esta fecha con el inicio del periodo vacacional, dicho paquete de medidas **se activará durante el mes de septiembre de 2021**. La fecha concreta será comunicada mediante anuncio en la propia aplicación de gestión de las Cuentas. **Hasta entonces, seguirán en vigencia las actuales políticas.**

Las medidas concretas, activadas por los Administradores del sistema en septiembre de 2021, serán las siguientes, todas ellas relativas a la forma de acceso mediante código (JUZ) y clave, y en concreto respecto a la configuración y **características de la clave**:

- ✓ Deberá estar formada por caracteres alfanuméricos y especiales.
- ✓ Longitud mínima: 8 caracteres.
- ✓ Longitud máxima: 10 caracteres.
- ✓ Mínimo:
 - 1 mayúscula
 - 1 minúscula
 - 1 carácter especial, de entre los siguientes permitidos:
!"#\$%&'()*+,-.:/:;?@[_{}|
- ✓ Máximo de caracteres repetidos consecutivos (en cualquier posición): 4



Por otra parte, se seguirán las siguientes reglas, relativa a la clave:

- Bloqueo después de 5 intentos de conexión fallidos.
- Bloqueo después de 60 días sin haberse conectado a la aplicación.
- Periodo de vigencia de 90 días. El sistema avisará con 10 días de antelación para su actualización.
- El número de claves distintas que se deben utilizar, antes de poder usar una clave previamente empleada es de 3.

Una vez que el Administrador del sistema active estas políticas de seguridad (septiembre 2021), el propio aplicativo irá avisando, a cada usuario, del momento de caducidad de su clave, así como le ayudará en la elaboración de la nueva.

Para la generación de una nueva clave es **imprescindible que el usuario tenga correctamente recogida su dirección de correo electrónico en el aplicativo de CDCJ**, por lo que se **requiere su inmediata introducción o actualización** en: *Mis Datos > Configuración > Mis datos > Modificación de Datos*.

Cualquier problema que se presente con la aplicación de estas políticas de seguridad, deberán contactar con el CAU de la aplicación, mediante llamada telefónica (902 100 470) o poniendo una incidencia en *Ayudas > Consultas e Incidencias*, de la propia aplicación.

 	Código Seguro de verificación:	PF:stjT-310R-Dhbw-WJkQ	Página	2/2
	FIRMADO POR	Francisco Vicente Cabo Orero (SUBDIRECTOR GENERAL)	Fecha	02/07/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:stjT-310R-Dhbw-WJkQ				